

17 de julio de 2018

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. celebrado el 17 de julio de 2018, a las 11:45 horas en su domicilio social, ha aprobado un reparto extraordinario de dividendos a los accionistas de la Sociedad por importe total de 1.200.000,00 euros, a cuenta de los resultados del ejercicio 2018.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 19 de julio de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) cierre del día 23 de julio de 2018, es el siguiente:

Last trading date	19/07/2018
Ex – Date	20/07/2018
Record Date	23/07/2018
Fecha de pago del dividendo	24/07/2018
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	9.549.914 (*)
Importe bruto (euros/acción)	0,12565558 euros/acción
Retención fiscal (euros/acción)	0,02387456 euros/acción
Importe neto (euros/acción)	0,10178102 euros/acción

(\*) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 19 de julio de 2018.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el banco BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A.

Atentamente,



D. Javier Basagoiti Miranda  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Corpfín Capital Prime Retail III, SOCIMI, S.A.